



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de Clasificación: 12 de mayo de 2015.  
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.  
Reservado: 8 páginas.  
Período de Reserva: Un año.  
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Ampliación del Período de Reserva:  
Confidencial: No aplica.  
Fundamento Legal: No aplica.  
Subdelegado y Comisario Público Suplente: Lic. Martha Mónica Pulido Martínez.  
Rúbrica:  
Fecha de Desclasificación: 13 de mayo de 2016.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo de 2015.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA  
"Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.  
Presente.**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 32, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público designado por la citada Secretaría, del **Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTRO GEO)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2014, que presenta el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General, a la consideración del Consejo Directivo de Centro.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el 2014, el Consejo Directivo del CENTRO GEO celebró dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el Consejo Directivo de la Entidad.

## **B. Situación Operativa y Financiera.**

### **B.1 Situación Operativa.**

En el año 2014 el CENTRO GEO presentó conjuntamente con el CIMAT la propuesta para el establecimiento y consolidación de un Laboratorio Nacional de GeoInteligencia que fue aprobada por parte de CONACYT.

En los programas de posgrado se contó con 24 alumnos matriculados en el propedéutico, 16 en la especialización, 10 en la maestría y no se contó con aspirantes para el doctorado.

Durante el año se celebraron 27 convenios de colaboración interinstitucional y se generaron 40 proyectos de investigación.

### **B.2 Situación Financiera.**

Al cierre del ejercicio 2014, el activo total asciende a \$51.6 MDP, el pasivo a \$6.1 MDP y el patrimonio a \$45.6 MDP; cifras que en comparación con las reportadas a diciembre de 2013, mostraron decrementos del 20.4%, 29.6% y 19.0%, respectivamente.

El decremento neto que muestra el activo por \$13.2 MDP, es derivado especialmente por la disminución que observa la cuenta Efectivo y equivalentes, del activo no circulante, por \$6.1 MDP (50.9% menos) y por el incremento del 17.6% en la Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes activos diferidos.

Respecto a la disminución que mostró el pasivo por \$2.6 MDP, básicamente es resultado del decremento que muestran las Cuentas por pagar a corto plazo por \$2.5 MDP (37.9% menos), no obstante el incremento de las Provisiones a largo plazo por 12.8%.

La reducción que observa el patrimonio por \$10.7 MDP (19.0% menos), se debe al notable incremento en el desahorro del ejercicio actual, pues tanto las Aportaciones del Gobierno Federal como las Donaciones de Capital se mantuvieron constantes entre un ejercicio y otro.

Los ingresos ascendieron a \$63.4 MDP, monto que mostró un decremento del 13.8% respecto al registrado el año anterior que fue de \$73.5 MDP; específicamente, los Subsidios y Subvenciones se incrementaron 5.7%, al pasar de \$53.8 MDP en 2013 a \$56.9 MDP en 2014, sin embargo, se reportan \$6.3 MDP por concepto de Ingresos por ventas de bienes y servicios, cifra muy por debajo de los \$18.7 MDP considerados en ese rubro durante el ejercicio anterior, los Otros ingresos financieros también vieron disminuidos de manera importante su monto (80.4% menos) lo que hace que en términos generales el total de ingresos se haya reducido.

Los gastos y otras pérdidas en el año ascendieron a \$74.0 MDP; comparativamente al año 2013, esta cifra es mayor en 0.4% (\$319 miles de pesos más). Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos es desfavorable, ya que en el 2014 los gastos representaron el 116.9% de sus ingresos totales y en el 2013, éstos significaron el 100.3%.

Así las cosas el resultado del ejercicio registró un desahorro de \$10.7 MDP, cifra muy superior en relación al resultado reportado en el año 2013 que fue negativo por \$209.1 miles de pesos.

### C. Integración de Programas y Presupuestos.

#### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La asignación presupuestal modificada anual integral en 2014 ascendió a \$67.9 MDP, 2% menos que los \$69.2 millones del presupuesto modificado para 2013, \$56.9 MDP provenientes de recursos fiscales (83.8%) y \$11 MDP de ingresos propios (16.2%).

Los recursos fiscales se recibieron en su totalidad y en recursos propios se captaron \$4.6 millones menos a los programados, ello derivado de que fue el primer año de la nueva administración del Centro y el establecimiento de nuevas líneas de investigación.

#### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

A nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$62.2 MDP, lo que significa que el Centro efectuó la aplicación del 91.6% de su presupuesto modificado anual y del 98.4% del obtenido.

Los recursos fiscales se ejercieron en su totalidad y en el ejercicio de recursos propios se presentaron las siguientes variaciones.

#### Recursos Propios (miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Modificado	Captado Efectivamente	Ejercido	Variación vs. presupuesto	Variación vs. Captado
1000	\$2,931.20	\$1,350.80	\$800.10	\$2,131.10	\$550.70
2000	\$100.00	\$74.60	\$73.80	\$26.20	\$0.80
3000	\$7,468.80	\$4,743.40	\$4,273.50	\$3,195.30	\$469.90
4000	\$500.00	\$201.60	\$201.60	\$298.40	\$0.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>\$6,370.40</b>	<b>\$5,349.00</b>	<b>\$5,651.00</b>	<b>\$1,021.40</b>

### D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

#### Pasivos Laborales.

Solo se cuenta con un asunto en trámite que asciende a \$1.7 MDP y para el cual se cuenta con una provisión presupuestal en la partida 39401 (Erogaciones por resolución de autoridad competente).

#### Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

Al inicio del 2014 el CENTRO GEO contaba con un inventario de 9 observaciones pendientes de atención, todas ellas determinadas por el Órgano Interno de Control, durante el ejercicio durante el ejercicio fueron determinadas 18, 1 por parte del Despacho de Auditoría Externa y las 17 restantes por el Órgano Interno de Control, con lo que el global ascendió a 27 observaciones, de las cuales fueron atendidas la del Despacho de Auditores Externos y 12 del OIC, con lo que al cierre del 2014 se contaba con 14 observaciones en proceso de atención.

Se recomienda establecer mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Centro.

Además, deben implementarse acciones que permitan abatir el mayor número de observaciones evitando con ello continuar aumentando el inventario que se encuentra pendiente y que con el transcurso del tiempo se conviertan en observaciones con una antigüedad considerable, o que se vuelvan recurrentes.

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo.**

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del CENTRO GEO está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo, considerando además las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

### **E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.**

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el Centro ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que consta de 5 objetivos estratégicos que guían los esfuerzos de la institución:

- i) Incrementar recursos y capacidades para la generación de conocimiento científico y tecnológico de calidad internacional; ii) Incrementar la capacidad y calidad de los programas de posgrado;
- iii) Fomentar la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento a través de proyectos de vinculación con los sectores público, privado y social; iv) Crear el Laboratorio de Geointeligencia Territorial (GeoINT), y; v) Desarrollar una cultura institucional de gestión del conocimiento y calidad; cada uno de ellos con estrategias, indicadores y metas correspondientes.

### **E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.**

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el CENTRO GEO ha implementado un programa de racionalización de recursos, además no se han otorgado incrementos salariales para mandos medios y superiores, se sigue operando con las misma flota vehicular, teniendo algunas unidades una antigüedad de 15 años, en el Centro no se operan gastos de Comunicación Social y solo se han realizado el reacondicionamiento y mantenimiento que requieren las instalaciones.

Por otro lado, la Entidad informa que cuenta con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada de 63 plazas, 7 de mandos medios y superior, 11 operativas y 45 de personal científico y tecnológico; no se reporta si existen vacancias al cierre de 2014.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se registran al cierre del año 352 proveedores registrados, con 4,796 documentos, que ascienden a un total de \$80.2 MDP, sin que se haya operado ningún documento.

#### **E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

En cuanto al cumplimiento de esta ley, la Entidad reporta haber recibido 50 solicitudes de acceso a la información, que fueron atendidas en tiempo y forma.

Respecto a los indicadores del IFAI, las calificaciones recibidas al cierre del 2014, son las siguientes: En cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) (ODT) su calificación fue de 91.04, muy superior al 76.19 obtenido al cierre del ejercicio 2013; la correspondiente a las Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI) presenta un ligero decremento de 91.86 a 88.23; por su parte el indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE) obtuvo 7.45, cifra inferior al 8.98 obtenido en la medición anterior, por lo cual, **resulta bueno el comportamiento general de la Entidad en cuanto al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pero aún existen rubros en donde quedan acciones por implementar para mejorar la atención a sus obligaciones en esta materia.**

Se reporta que se llevó a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, así como los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y Persona.

Y por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, se reportan los avances logrados durante el año y que se han alineado a las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación.

#### **E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

El CENTRO GEO cuenta con un presupuesto anual autorizado para este rubro de \$15.7 MDP, cifra 72.1% inferior a los \$27.1 MDP autorizados para el año 2013, de los cuales se ejercieron al cierre el 74.6% del total, con lo que se observa un subejercicio del 25.4% que equivale a \$3.9 MDP.

Siendo contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$5.4 MDP, que representa el 34.7% del anual autorizado modificado, de lo que se concluye que en el periodo reportado el CENTRO GEO no cumplió con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

Así las cosas, se recomienda a la entidad que en lo sucesivo se cumpla con el porcentaje que puede ser contratado al amparo del artículo 42 de la Ley, ya que la misma no prevé excepciones, ni causas de justificación para excederlo; además deberán presentarse los argumentos por los cuales se contrataron estos montos y si el Órgano Interno de Control tuvo o no conocimiento de estas contrataciones y su opinión al respecto como instancia asesora.

Además existe un uso excesivo del apartado otros del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se realizaron el 32.8% de las adquisiciones concretadas en el año, excepciones que deben ser utilizadas para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, y deben encontrarse debidamente soportadas, como ya se había señalado en ocasiones anteriores, pues aun cuando no constituyen ninguna violación normativa, pueden generarse abusos en su utilización, lo que se conmina al Centro a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas y con ello evitar la existencia de observaciones o fincamiento de responsabilidades, derivadas de una revisión de instancias fiscalizadoras.

**E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**  
No se contó con asignación presupuestal para este capítulo de gasto.

**E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

En seguimiento a la suscripción de las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se comprometieron los rubros de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e infraestructura, Mejora regulatoria, Optimización del uso de los recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto basado en resultados, Procesos, Recursos humanos y Tecnologías de la información.

Durante el 2014 presentaron reportes trimestrales en donde se hace patente el avance en cada uno de los temas y las acciones implementada en el Centro para dar cumplimiento al programa.

Estos reportes se enviaron a la Coordinación Sectorial y se espera que en breve exista una retroalimentación de parte de la globalizadora.

**E.8 Control Interno.**

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presentan es esta sesión, el reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, de donde se desprende que se ha culminado con las acciones previstas en el programa, por lo que únicamente hace falta la validación del Órgano Interno de Control para que pueda darse por concluido el proceso de 2014.

En el rubro del Sistema de Administración de Riesgos, se incorpora la Matriz, el Mapa de Riesgos el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos.

En este rubro se han realizado importantes avances y ya se vislumbra un trabajo más serio respecto de la identificación de los riesgos que pueden comprometer el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, por lo que la tarea que tiene ahora el Centro es terminar de focalizar los riesgos, dimensionarlos adecuadamente y establecer acciones efectivas para su contención.

**F. Convenio de Administración por Resultados.**

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que 4 de ellos cumplieron o rebasaron la meta establecida para el ejercicio, mientras que los 6 restantes no alcanzaron la meta, estos son: Proyectos por investigador, Generación de recursos humanos especializados, Transferencia de conocimiento, Propiedad intelectual, Índice de Sostenibilidad Económica, e Índice de sostenibilidad económica para la investigación.

**En todos ellos ya se vislumbraba un rezago importante al cierre del primer semestre del año, por lo que resulta indispensable analizar las causas que motivaron estos resultados y realizar el planteamiento de las acciones a instrumentar para los años venideros.**

**G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.**

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CENTRO GEO, registró en 2014 un activo de \$5.2 MDP, un pasivo de \$2.2 MDP y un patrimonio de \$3.03 MDP.

Se refiere un apoyo a 6 proyectos específicos, uno de los cuales tuvo como fuente de financiamiento recursos asignados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sin embargo la información presentada no resulta suficiente, por lo que se recomienda que la información de este apartado sea presentada conforme lo establece el numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge I. Tamayo", A.C.

#### H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró en su totalidad conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2014, aunque la información fue insuficiente en el tema del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

#### I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del CENTRO GEO, podemos observar que resulta indispensable que el Centro, que está iniciando un nuevo ciclo, realice una revisión de los objetivos y metas a cumplir en el mediano plazo, y en caso de ser necesario realice un ajuste de sus indicadores, pues el 2014 con el cambio de administración y la apertura de nuevas líneas de investigación, así como que no hubo matrícula en el doctorado, se generó el incumplimiento de 6 indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

Así las cosas, el Centro se encuentra ante una muy valiosa oportunidad de definir el rumbo a seguir, así como las expectativas de crecimiento y diversificación que quiere y puede llegar a obtener, máxime que sus áreas de especialización no gozan de una oferta tan amplia como otras en el mercado.

Por otro lado también enfrenta importantes retos en el área administrativa, pues no se llegó a la meta de ingresos propios programada para el ejercicio, cuando en el 2013 se obtuvieron \$3.4 MDP adicionales a los programados.

En el tema de Adquisiciones, además de registrar un subejercicio, no cumplieron con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley, pues se contrataron a través de las modalidades de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$5.4 MDP, que representan el 34.7% del anual autorizado modificado.

Así las cosas, se recomienda a la entidad que en lo sucesivo se cumpla con el porcentaje que puede ser contratado al amparo del artículo 42 de la Ley, ya que la misma no prevé excepciones, ni causas de justificación para excederlo.

Además existe un uso excesivo del apartado "otros" del Cuadro de Cálculo y Determinación del porcentaje del 30% a que se refiere del Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, ya que al amparo de este rubro se realizaron el 32.8% de las adquisiciones concretadas en el año, excepciones que deben ser utilizadas para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, y deben encontrarse debidamente soportadas, como ya se ha referido en ocasiones anteriores, pues aun cuando no constituyen ninguna violación normativa, pueden generarse abusos en su utilización, lo que se conmina al Centro a que en todos los casos se evite la existencia de observaciones correspondientes debidamente documentadas y con ello la revisión de instancias fiscalizadoras.

Por lo que hace a Control Interno, si bien se aprecian importantes avances en la materia, es indispensable se continúe con las acciones iniciadas, pues de ello depende la consolidación del sistema y el consecuente beneficio que pueda reportar a la Entidad.

Finalmente resulta indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que tiene pendientes de atender el Centro, pues su número es elevado y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

#### **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CENTRO GEO, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- **Presentar en la siguiente sesión de Consejo Directivo un informe sobre las acciones implementadas y por implementar para revertir la tendencia en los 6 indicadores del Convenio de Administración por Resultados que concluyeron con un resultado inferior a la meta establecida para el ejercicio que se reporta.**
- **Presentar al Consejo Directivo un informe detallado sobre las razones que llevaron a que el 34.7% del presupuesto anual modificado, fuera contratado vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, en contravención a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informar además si el Órgano Interno de Control tuvo o no conocimiento de estas contrataciones y su opinión al respecto como instancia asesora.**
- **Informar sobre los avances en la atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.**

Finalmente, solicito al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**Atentamente**

  
**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez**  
**Comisaria Pública Suplente**